

Lunes, 22 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

EDICTO. Aprobación definitiva de la Modificación del tipo de gravamen del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (IBI) de naturaleza urbana.

No habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna contra la modificación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I) de naturaleza Urbana, en virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2020, se considera aprobada definitivamente dicha modificación, quedando fijado referido tipo de gravamen en el 0,67% sobre el valor catastral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malpartida de Plasencia, 17 de febrero de 2021

José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE-PRESIDENTE

